

COMUNICADO DE PRENSA

PRESS/395
10 de febrero de 2005

(05-0557)

SERVICIO DE ELABORACIÓN DE NORMAS Y FOMENTO DEL COMERCIO

El Reino Unido dona 1,9 millones de francos suizos al Servicio de Elaboración de Normas y Fomento del Comercio

El 4 de febrero de 2005, el Gobierno del Reino Unido firmó un Memorándum de Entendimiento con la OMC para efectuar una contribución de 850.000 libras esterlinas (aproximadamente 1,9 millones de francos suizos) al Servicio de Elaboración de Normas y Fomento del Comercio, un programa cuya finalidad es prestar ayuda a los países en desarrollo a mejorar sus conocimientos técnicos y su capacidad para analizar y aplicar las normas internacionales en materia sanitaria y fitosanitaria.

"Doy las gracias al Reino Unido por su generosa contribución que nos permitirá atender las solicitudes de asistencia de los países en desarrollo en lo que respecta a la aplicación de las normas sanitarias y fitosanitarias" dijo el Dr. Supachai Panitchpakdi, Director General de la OMC. "Mantener el ritmo de las nuevas normas sanitarias y fitosanitarias en los mercados de exportación es un verdadero problema para los países en desarrollo. Los programas como el Servicio de Elaboración de Normas y Fomento del Comercio, que permiten informar a los gobiernos de los países en desarrollo de las novedades que se producen en el ámbito de las normas sanitarias y fitosanitarias y prestarles asistencia en su aplicación, tienen una incidencia directa en la capacidad de exportación de estos países."

El Servicio de Elaboración de Normas y Fomento del Comercio es una iniciativa conjunta de la Organización Mundial del Comercio, la Organización Mundial de la Salud, el Banco Mundial, la Organización Mundial de Sanidad Animal y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. El Servicio fue creado con una financiación inicial del Fondo de Donaciones para el Desarrollo del Banco Mundial y del Fondo Fiduciario Global del Programa de Doha para el Desarrollo de la OMC.

Cuatro Miembros de la OMC han donado fondos al Servicio de Elaboración de Normas y Fomento del Comercio hasta la fecha, a saber, Francia, los Países Bajos, Dinamarca y el Reino Unido. La Secretaría de la OMC administra el fondo fiduciario del Servicio con el que se financia el programa.

FIN